



Resolución Directoral

Nº 058-2026/VIVIENDA/VMCS/PNSR

Lima, 20 de febrero de 2026.

VISTO:

La Carta Nº 001-2026-CAGM de fecha 20 de febrero de 2026, presentada por el señor **CARLOS ALBERTO GARCÍA MARCOS**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 002-2012-VIVIENDA, se creó el Programa Nacional de Saneamiento Rural, bajo el ámbito del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, orientado a posibilitar el acceso de la población del ámbito rural, al agua y saneamiento de calidad y sostenibles; estableciéndose que, para efectos de su gestión administrativa y presupuestal, se constituye como Unidad Ejecutora del Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 016-2026/VIVIENDA/VMCS/PNSR, de fecha 20 de enero de 2026, se designó al señor **CARLOS ALBERTO GARCÍA MARCOS**, en el cargo de Jefe de Unidad de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Saneamiento Rural, cargo considerado como Empleado de Confianza (**EC**), bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (**CAS**), regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057;

Que, mediante el documento de visto, el señor **CARLOS ALBERTO GARCÍA MARCOS**, presenta su renuncia al cargo de Jefe de Unidad de la Unidad de Administración del **PNSR**, la misma que se ha considerado institucionalmente conveniente aceptarla;

Con el visto del Jefe de Unidad de la Unidad de Asesoría Legal del Programa Nacional de Saneamiento Rural;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y en uso de sus atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del PNSR, aprobado por Resolución Ministerial Nº 070-2024-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - Aceptar la renuncia formulada por el señor **CARLOS ALBERTO GARCÍA MARCOS** al cargo de confianza de Jefe de Unidad de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Saneamiento Rural, formalizada mediante la Resolución Directoral Nº 016-2026/VIVIENDA/VMCS/PNSR, siendo su último día de labores el día 22 de febrero de 2026, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Resolución Directoral

Artículo 2º. - Encargar a la Sub Unidad de Recursos Humanos de la Unidad de Administración la notificación de la presente Resolución al señor **CARLOS ALBERTO GARCÍA MARCOS** para los fines pertinentes, la misma que surtirá efectos con la realización del referido acto; así como que gestione su publicación en la sede digital del Programa Nacional de Saneamiento Rural (<https://www.gob.pe/pnsr>).

Regístrese y comuníquese.

Darwin Francisco Pardave Pinto
Director Ejecutivo (e)
Programa Nacional de Saneamiento Rural
Viceministerio de Construcción y Saneamiento